

## **ASEA-2023-005-014-A**

### **Informe trimestral de actividades del tercero autorizado o tercero aprobado**

#### **Requisitos**

##### **1. Escrito Libre**

Original y 1 copia

###### **Descripción del requisito 1:**

Escrito libre en el cual se reportara su informe trimestral de actividades el cual deberá contener la siguiente información: I. Servicios realizados como Tercero o como Tercero subcontratado, durante el periodo correspondiente al trimestre inmediato anterior, incluyendo para cada uno: a. Nombre, denominación o razón social del Regulado y en su caso, número de aprobación o autorización del Tercero que lo subcontrata; b. Datos contractuales, debiendo indicar si el servicio lo prestó como Tercero o como Tercero subcontratado; c. Fecha(s) de realización del servicio; d. Horario de realización del servicio; e. Datos del tipo de servicio; f. Personal participante del Tercero, o del Tercero subcontratado, y del Regulado según aplique; g. Resultados de la prestación del servicio; h. Domicilio en donde se llevó a cabo el servicio; i. En su caso, número de Aprobación o Autorización del Tercero subcontratado, y j. Número o folio y fecha del documento emitido como resultado de la prestación del servicio. II. Servicios rechazados durante el periodo, que incluya: a. Datos del Regulado; b. Fechas del rechazo, y c. Motivo del rechazo. III. Quejas emitidas por los Regulados, que incluyan: a. Datos del Regulado; b. Descripción de la queja; c. Fecha de emisión de la queja, y d. Acciones para la atención. IV. Acciones para el mantenimiento de la competencia técnica del PPTE, que incluya: a. Detección de necesidades de capacitación; b. Capacitación impartida, y c. Relación del PPTE capacitado. Los informes trimestrales deberán estar dirigidos a la Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia de Operación Integral y presentarse en copia electrónica protegida y en versión editable, y podrán utilizar el formato que para tal efecto sea publicado por la Agencia. Dichos informes deberán presentarse a través del correo electrónico [informes.terceros@asea.gob.mx](mailto:informes.terceros@asea.gob.mx) o en la Oficialía de Partes de la Agencia. En caso de que el Tercero no haya realizado servicios en el trimestre a reportar, deberá informarlo a través del formato antes señalado.

**2. Copia del informe trimestral de Actividades editable en USB**  
Original

Descripción del requisito 2:

Copia electrónica del informe trimestral de actividades formato editable (Word), dicho archivo deberá presentarse almacenado en una memoria USB.

**3. Copia del informe trimestral de Actividades en formato PDF en USB**  
Original

Descripción del requisito 3:

Copia electrónica del informe trimestral de actividades en formato PDF, dicho archivo deberá presentarse almacenado en memoria USB